



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00740737- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que existen los antecedentes del otorgamiento de nombres a distintos espacios que integran nuestra Facultad para recalcar la importancia política y social de las luchas de nuestro Pueblo Argentino (pasillo de la memoria, aulas: Verdad, Justicia, y Paola Sosa) y;

CONSIDERANDO:

El vínculo que sostiene y promueve nuestra casa de estudios con el Movimiento Campesino de Córdoba (MCC) - Movimiento Nacional Campesino Indígena "Somos tierra" (MNCI) a través de proyectos de extensión, investigaciones y la importancia que tiene el mismo para la formación de profesionales de las Ciencias Sociales, resaltando las históricas prácticas de la Licenciatura en Trabajo Social.

Que nos encontramos ante una posibilidad de reconocimiento a la lucha que tiene el MCC, y principalmente Ramona Orellano de Bustamante, en defensa de la tierra y como foco de resistencia ante el desalojo de sus tierras y saberes ancestrales.

Que nuestra casa de estudios ha elaborado y presentado, el 10 de junio de 2019, el Informe Ansenzuza (que tiene como objetivo ofrecer insumos para la generación de políticas públicas desde una perspectiva de desarrollo sostenible y de acceso a Derechos Humanos) ante el Ministerio de Servicios Públicos, junto a Victoria Gauna, abogada del Movimiento Campesino, desde la Secretaría de Extensión en su articulación y trabajo con organizaciones extrauniversitarias.

Que dicho nombramiento recalca la importancia de la lucha por la soberanía de nuestras tierras y la importancia de formar profesionales de las Ciencias Sociales que realmente se comprometan y trabajen por las causas de nuestro pueblo.

Es que desde la banca estudiantil de Tinkunaco – La Bisagra solicitamos el nombramiento del aula N°5 del nuevo edificio de nuestra Facultad de Ciencias Sociales con el fin de seguir aportando a los pilares fundamentales de nuestra casa de estudios y su compromiso con las luchas del Pueblo.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 04 de septiembre del 2023.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar al Aula N° 5 con el nombre "Ramona Orellano de Bustamante" y disponer la colocación de una placa en conmemoración de su lucha y constante trabajo en el Movimiento Campesino de Córdoba.

ARTICULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.